



Al contestar cite Radicado 20181400238573 Id: 338946
 Folios: 5 Fecha: 2018-11-14 10:33:29
 Anexos: 1 FOLIOS PAPEL
 Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 93 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y GRISETH YURANI PERDOMO LÓPEZ

FECHA DEL INFORME: OCTUBRE 2018

CONTRATO NÚMERO	93	FECHA DE FIRMA	17/01/2018
		FECHA DE INICIO	17/01/2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GRISETH YURANI PERDOMO LÓPEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	1.030.537.176		
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación de servicios profesionales de apoyo jurídico que se requiere para desempeñar las funciones misionales a cargo de la oficina asesora jurídica de la ANH.		
CDP No.	29418	FECHA CDP	13/01/2018
RP No.	12918	FECHA RP	17/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la fecha de Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	17/01/2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$ 51.750.000	FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL	El presente informe de supervisión corresponde al período del 1 al 31 de octubre de 2018		

CONTRATO	
-----------------	--

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)

De acuerdo con el informe del mes de octubre de 2018 radicado por el contratista con ID. 338384 de fecha 1 de noviembre de 2018, reporta junto con las evidencias y soportes, las siguientes actividades:

1. Frente a la obligación específica No. 2 del Contrato:

1.1.Frente a la solicitud de la VORP ID 331747, proyectó la Resolución *“Por la cual se deja sin efecto jurídico la Resolución No. 441 del 28 de septiembre de 2018 Por la cual se otorga el inicio de Explotación del Campo productor de hidrocarburos GALEMBO del contrato de Asociación CHIPIRÓN”* y proyecto a la respuesta con el referido documento, mediante ID. 337369

1.2.Revisó jurídicamente la Resolución, mediante la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por la Compañía HOCOL S.A, contra la Resolución No. 143 del 16 de abril de 2018, y proyecto la respuesta para la Gerente de Regalías y Derechos Económicos mediante radicado: 20181400212183 Id: 328848 de fecha 17 de octubre de 2018.

2. Respecto a la obligación específica No. 3 del Contrato:

2.1.Elaboró el concepto jurídico de Balance final para la liquidación de contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos YD LLA-1, mediante ID 337399 en respuesta a la solicitud de la VCH mediante ID 332165.

3. Frente a la obligación específica No. 6 del Contrato:

3.1.Asistió a reunión contrato de prestación 286 de 2018. 10 octubre de 2018, reunión en la que se abordaron temáticas y sugerencias, referentes a las actividades

realizadas durante la presente vigencia en el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales.

3.2. Asistió a reunión de liquidación de contratos. 10 de octubre de 2018. Reunión en la que se socializó el estado de los contratos en liquidación de la ANH, se trató lo referente a algunos contratos, entre otros, el estado del contrato 292 de 2017, el cual estaba a cargo del doctor John Roa y paso a mi cargo por solicitud de los coordinadores, contrato que no se había podido liquidar a la fecha de la reunión. Anexa Acta de Asistencia a la Reunión.

4. Frente a la obligación específica No. 7 del Contrato:

Se asiste a la reunión el día 10 de octubre de 2018 donde se estudiaron con la Asistió a la reunión programada por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E), para revisar con la supervisión y la doctora Maria Jimena Yañez Experto G3 Grado 07, el estado de ejecución del contrato 93 de 2018. Anexa correos electrónicos.

5. Por último, refiere que *“no se le han asignado compromisos por la Oficina Asesora Jurídica, referente a esta actividad y durante este periodo”*, relacionadas con las obligaciones específicas 1, 4 y 8 del contrato de prestación de servicios.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 51.750.000
Valor por desembolso	\$ 4.500.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	9
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 38.032.258
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 13.717.742

Nota: La información sobre el número y valor de los desembolsos se verificó con personal de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, acorde con el reporte en el SIIF.

4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

4.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

5.1 Observaciones

Ninguna

5.2 Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado las evidencias adjuntas al informe de la contratista, sobre las actividades desarrolladas en el mes de octubre de 2018, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Adicionalmente y en desarrollo de mi función de supervisión, me permito anexar los correos electrónicos de 4 de octubre de 2018 con las reglas informe de actividades y cuenta de cobro del Jefe de la OAJ; el correo de 5 de octubre de 2018 donde informo al contratista Mi designación como supervisora a partir del 4 de octubre de 2018 y requiero me sea informado las actividades en trámite y/o pendientes por ejecutar en desarrollo del contrato.

Por último, adjunto la respuesta de la contratista de 8 de octubre de 2018, donde reporta que no tiene actividades pendientes por ejecutar.

Lo anterior, para que haga parte integral de la carpeta documental y/o digital del referido contrato de prestación de servicios.

Atentamente,



Diana María Arenas Mateus
Experto código G 3 Grado 4
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

DIANA MARÍA ARENAS MATEUS
Supervisora del Contrato No. 93 de 2018

Anexo: correos electrónicos en seis (6) folios.